



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006659

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

0000015

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de septiembre de 2012, que contiene la escisión de **CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA**; y creación por efecto de la escisión de **INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A.**;

QUE la Dirección Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5459 de 20 de diciembre de 2012; y, la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1097 de 19 de diciembre de 2012, han emitidos informes favorables para su aprobación, y;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la escisión de **CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.**, la misma que continuará realizando las actividades propias de su objeto social, y que se escinde para dar lugar a la creación de la compañía **INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada al 3 de septiembre de 2012 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas, domicilio principal de la compañía escindida.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la creación de la compañía **INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A.**, la misma que nace como efecto de la escisión de **CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.**, que tendrá un capital de US \$ 3'370.000.00 y que se registrará por sus propios estatutos que forman parte de la escritura pública de escisión otorgada el 3 de septiembre de 2012 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que los Notarios Trigésimo Séptimo y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución y la creación por efecto de la escisión de **INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A.** b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Esmeraldas, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tales inscripciones al margen de la constitución de

X-g

D.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

cargo, tome nota de tales inscripciones al margen de la constitución de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A., CODESA.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de diciembre de 2012 0000316

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 1492
Tr. 01.1.12.001164



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el No. 192 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 144 so da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 14 ENE 2013

Dr. Rubén Enrique Acuña López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 103

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: ✓

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: ESCISIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	77
FECHA DE REPERTORIO:	24/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Dirección	Calidad en la que comparece	Estado Civil
1702385988	ALVAREZVILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL		REPRESENTANTE LEGAL	Casado

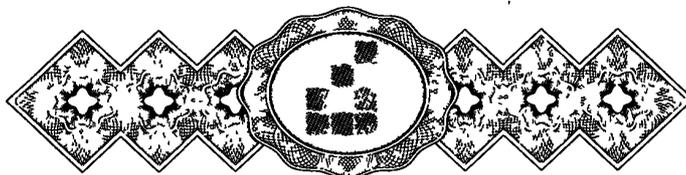
3. DATOS DE REPRESENTANTES

--

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO: RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.12.006659

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	03/09/2012
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	20/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/ INSTITUCIÓN:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN DE NOTARÍA/ JUZGADO/ INSTITUCIÓN:	QUITO
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/ AUTORIDAD:	ROBERTO DUEÑAS MERA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESCISION DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA; Y CREACION POR EFECTO DE LA ESCISION DE INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

Página 1 de 2



Nº 000475

IMP KCM 00

- Registro Mercantil de Esmeraldas

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

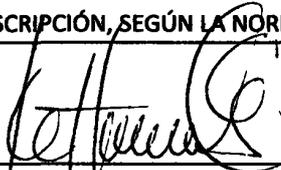
6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

00000001

Capital	Valor
Cuantía	3370000,00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

